

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 172/11/S.
- Materia: sancionador.
- Denunciada: doña Yasmina Hilera Tera.
- Estado: resolución definitiva y liquidación.

Meco, a 23 de diciembre de 2011.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/11.104/11)